

DECRETO No. DE 2022  
08 JUN 2022

Por el cual se hace un encargo.

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que mediante Resolución No. 0905 de Junio 8 de 2022 de la Secretaria Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 8 de junio de 2022 (desde las 1:00 p.m.), hasta el 10 de junio de 2022 se desplazará a la ciudad de Bogotá con el propósito de asistir a las invitaciones realizadas por el Ministerio del Interior a la entrega de los Premios de Seguridad y Convivencia, y de la Alcaldía de Ibagué al Lanzamiento del 48° Festival Folclórico Nacional, Patrimonio Cultural De La Nación, regresando a la ciudad de Bucaramanga el 10 de junio de 2022.

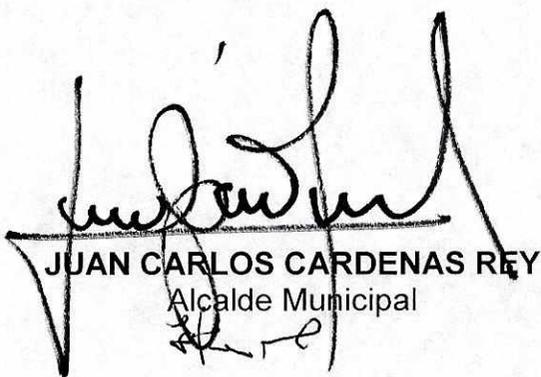
DECRETA:

**ARTICULO UNICO:** Encargar al Doctor **JUAN JOSE REY SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458 de Bogotá, Secretario de Salud y Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 8 de junio (desde las 1:00 p.m.) hasta el 10 de junio de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 08 JUN 2022

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY  
Alcalde Municipal

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva  
Revisó: Dr. Cesar Castellanos, Secretario Jurídico  
Efraín Herrera, cps Asesor